

THE CLIMATE HUB, SGEIC, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio 2025 junto
con el Informe de Auditoría de Cuentas
Anuales emitido por un Auditor
Independiente

THE CLIMATE HUB, SGEIC, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio 2025 junto con
el Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2025:

Balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024
Cuentas de Orden al 31 de diciembre de 2025 y 2024
Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024
Memoria del ejercicio 2024

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

THE CLIMATE HUB, SGEIC, S.A.

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los Accionistas de **THE CLIMATE HUB, S.G.E.I.C., S.A.**

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **THE CLIMATE HUB S.G.E.I.C., S.A.** (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría	Respuesta de auditoría
Riesgo en el reconocimiento de las comisiones de gestión	Hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:
Tratándose de una sociedad gestora, la magnitud más representativa de su cuenta de pérdidas y ganancias es la correspondiente a las comisiones de gestión, derivadas de los acuerdos alcanzados con los fondos gestionados. Dichas comisiones se calculan en función de determinadas variables fijadas en los contratos de gestión. Hemos considerado que la correcta interpretación de los contratos, la determinación de las variables implicadas y la exactitud en el cálculo, conforman un riesgo relevante en el contexto de nuestro trabajo de auditoría.	- Revisión de los contratos de gestión. - Análisis de la correcta aplicación de las variables recogidas en los mismos. - Verificación del cálculo de las comisiones de gestión devengadas en el periodo. - Confirmación por parte de los fondos, de las comisiones devengadas y del importe pendiente de cobro al cierre del ejercicio.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión.

Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Sociedad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con las cuentas anuales

El Consejo de Administración es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Consejo de Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Consejo de Administración tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo de Administración.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo de Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Consejo de Administración de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Consejo de Administración de la Sociedad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BDO Auditores, S.L.P. (ROAC nº S1273)



Borja Urrutia Royo (ROAC 23.051)
Socio - Auditor de Cuentas

10 de abril de 2026

Col·legi de Censors Jurats
de Comptes de Catalunya
= EL CØL·L3G1

BDO AUDITORES, S.L.P.

2026 Núm. 20/26/09241

IMPORT COL·LEGIAL: 96.00 EUR

Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional

THE CLIMATE HUB, SGEIC, S.A.

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2025

THE CLIMATE HUB, SGEIC, S.A.

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Expresados en euros)

ACTIVO	Notas en la Memoria	31/12/2025	31/12/2024
Tesorería	Nota 5	660.123,10	819.220,22
Bancos		660.123,10	819.220,22
Créditos a Intermediarios Financieros o particulares	Nota 5	236,84	6.190,78
Deudores por comisiones pendientes		-	6.085,38
Otros deudores		236,84	105,40
Inmovilizado material	Nota 7	335,28	879,90
De uso propio		335,28	879,90
Inmovilizado intangible	Nota 6	5.778,22	7.206,64
De uso propio		5.778,22	7.206,64
Periodificaciones		3.230,08	3.230,08
Otros activos		4.129,45	-
TOTAL ACTIVO		673.832,97	836.727,62

THE CLIMATE HUB, SGEIC, S.A.

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Expresados en euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas en la Memoria	31/12/2025	31/12/2024
Deudas con intermediarios financieros o particulares		63.519,88	142.948,05
Acreedores por prestaciones de servicios	Nota 8.2	38.534,38	7.070,15
Acreedores empresas del grupo	Notas 8.2 y 15	21.074,38	135.052,08
Deudas con entidades de crédito	Nota 8.1	3.911,12	825,82
Pasivos fiscales		3.294,00	28.876,35
Corrientes	Nota 10.2	3.294,00	28.876,35
Otros pasivos		41.000,99	45.036,20
Administraciones públicas	Nota 10.1	41.000,99	45.036,20
TOTAL PASIVO		107.814,87	216.860,60
Capital	Nota 9.1	125.000,00	125.000,00
Emitido y suscrito		125.000,00	125.000,00
Prima de emisión	Nota 9.2	187.500,00	187.500,00
Reservas	Nota 9.3	31.393,61	(1.613,40)
Reserva Legal		33.046,08	-
Reservas voluntarias		(1.652,47)	(1.613,40)
Resultados negativos de ejercicios anteriores		-	(123.042,59)
Resultado del ejercicio	Nota 3	78.374,49	288.273,01
Otras aportaciones de socios	Nota 9.4	143.750,00	143.750,00
TOTAL PATRIMONIO NETO		566.018,10	619.867,02
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		673.832,97	836.727,62

THE CLIMATE HUB, SGEIC, S.A.

CUENTAS DE ORDEN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Expresadas en euros)

CUENTA DE ORDEN	Notas en la Memoria	31/12/2025	31/12/2024
Avales y garantías concedidas		-	-
Otros pasivos contingentes		-	-
Compromisos de compraventa de valores a plazo		-	-
Derivados financieros		-	-
Otros riesgos y compromiso		-	-
TOTAL CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO		-	-
Disponible no condicionado a la vista en entidades de crédito		-	-
Patrimonio gestionado de ECR			
FICC, FCRE y FESE y otros Fondos de tipo cerrado	Nota 13	10.057.031,77	5.652.200,64
Inclimo Climate Tech Fund I, F.C.R.E, S.A.		8.031.950,28	4.579.156,18
Inclimo Climate Tech Fund I Plus, F.C.R.E., S.A.		2.025.081,49	1.073.044,46
Patrimonio en gestión de carteras		-	-
Patrimonio comercializado			
Vehículos nacionales gestionados	Nota 13	33.648.000,00	33.148.000,00
Inclimo Climate Tech Fund I, F.C.R.E, S.A.		26.648.000,00	26.648.000,00
Inclimo Climate Tech Fund I Plus, F.C.R.E., S.A.		7.000.000,00	6.500.000,00
Patrimonio asesorado MIFID		-	-
Custodia de participaciones y acciones de ECR o EICC		-	-
Productos vencidos y no cobrados de activos dudosos		-	-
Otras cuentas de orden		-	-
TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN		43.705.031,77	38.800.200,64
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		43.705.031,77	38.800.200,64

THE CLIMATE HUB, SGEIC, S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2025 Y 2024

(Expresadas en euros)

DEBE	Notas en la Memoria	2025	2024
Pérdidas por diferencias de cambio		52,05	75,30
Gastos de personal	Nota 14.2	343.205,55	331.752,81
Sueldos y cargas sociales		343.205,55	331.752,81
Gastos generales	Nota 14.3	439.821,35	521.108,62
Inmuebles e instalaciones		32.223,05	31.629,40
Sistemas informáticos		12.918,72	4.626,88
Servicios profesionales independientes		265.028,91	355.599,89
Servicios administrativos subcontratados		22.888,64	8.302,62
Publicidad y representación		-	455,35
Otros gastos		106.762,03	120.494,48
Contribuciones e impuestos		4.704,85	3.329,94
Tasas en registros oficiales		4.704,85	3.329,94
Amortizaciones	Notas 6 y 7	1.973,04	1.324,20
Inmovilizado material de uso propio		544,62	942,03
Inmovilizado intangible de uso propio		1.428,42	382,17
Impuesto sobre el beneficio del periodo	Nota 10.2	13.850,99	28.876,35
Resultado neto del periodo. Beneficio		78.374,49	288.273,01
TOTAL DEBE		881.982,32	1.174.740,23

HABER	Notas en la Memoria	2025	2024
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros		775,95	-
Otros intereses y rendimientos		775,95	-
Comisiones recibidas		881.205,11	1.174.649,46
Comisiones de gestión de entidades de capital riesgo	Nota 14.1	868.017,81	1.035.177,81
Comisiones de establecimiento de entidades de capital riesgo	Nota 14.1	5.000,00	131.480,00
Otros ingresos		8.187,30	7.991,65
Otras ganancias		1,26	90,77
Por venta de activos no financieros		-	90,77
Otras ganancias		1,26	-
Resultado neto del periodo. Pérdidas		-	-
TOTAL HABER		881.982,32	1.174.740,23

THE CLIMATE HUB, SGEIC, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2025 Y 2024

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
(Expresados en euros)

	2025	2024
Resultado del Ejercicio (+/-)	78.374,49	288.273,01
OTROS INGRESOS/GASTOS RECONOCIDOS (+/-)	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO	78.374,49	288.273,01

THE CLIMATE HUB, SGEIC, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2025 Y 2024

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
(Expresado en euros)

	Capital	Prima de emisión	Reservas	Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio	Aportaciones de Socios	Total Patrimonio Neto
SALDO AL FINAL DEL AÑO 2023	125.000,00	187.500,00	(1.613,40)	-	(123.042,59)	143.750,00	331.594,01
Total ingresos y (gastos)reconocidos	-	-	-	-	288.273,01	-	288.273,01
Operaciones con socios y propietarios	-	-	-	(123.042,59)	123.042,59	-	-
Distribución de resultados del ejercicio anterior	-	-	-	(123.042,59)	123.042,59	-	-
SALDO AL FINAL DEL AÑO 2024	125.000,00	187.500,00	(1.613,40)	(123.042,59)	288.273,01	143.750,00	619.867,02
Total ingresos y (gastos) reconocidos	-	-	-	-	78.374,49	-	78.374,49
Operaciones con socios	-	-	-	-	(132.184,34)	-	(132.184,34)
Distribución de dividendos	-	-	-	-	(132.184,34)	-	(132.184,34)
Operaciones con socios y propietarios	-	-	33.007,01	123.042,59	(156.088,67)	-	(39,07)
Distribución de resultados del ejercicio anterior	-	-	33.046,08	123.042,59	(156.088,67)	-	-
Otros movimientos	.	.	(39,07)	-	-	-	(39,07)
SALDO AL FINAL DEL AÑO 2025	125.000,00	187.500,00	31.393,61	-	78.374,49	143.750,00	566.018,10

THE CLIMATE HUB, SGEIC, S.A.**MEMORIA DEL EJERCICIO 2025****NOTA 1. ACTIVIDAD E INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL****a) Denominación de la Sociedad, forma legal y dirección de su sede social**

THE CLIMATE HUB, SGEIC, S.A. (en adelante "la Sociedad Gestora"), fue constituida en Barcelona el 17 de noviembre de 2022. Su domicilio social se encuentra en Avenida Diagonal 452, 08006, Barcelona.

La Sociedad Gestora se inscribió en el Registro de Sociedades Gestoras de Entidades de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, C.N.M.V.), con el número 203, el 3 de marzo de 2023, desarrollando las actividades indicadas en su objeto social desde su única oficina de Barcelona.

b) Descripción de su objeto social y principales actividades

Su actividad consiste en la gestión de las inversiones de una o varias entidades de capital riesgo (ECR), entidades de inversión colectiva de tipo cerrado (EICC), fondos de capital riesgo europeos (FCRE) y fondos de emprendimiento social europeos (FESE), así como el control y gestión de sus riesgos.

Durante el ejercicio 2025, su actividad se ha centrado en la gestión de inversiones de dos fondos de capital riesgo europeo (FCRE), así como el control y gestión de sus riesgos.

Adicionalmente, la Sociedad realizará las funciones descritas a continuación:

- La administración de la Sociedad.
- La comercialización de la entidad.
- Actividades relacionadas con los activos de las entidades gestionadas, o con respecto a otras, en el marco de una delegación, previstas en el art. 42.4 de la LECR.

El ejercicio social de la Sociedad Gestora comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. En el resto de Notas de esta Memoria, cada vez que haga referencia al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025, se indicará para simplificar "ejercicio 2025" y cada vez que se haga referencia al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024, se indicará para simplificar "ejercicio 2024".

Con fecha 10 de marzo de 2023, la Sociedad Gestora constituyó el fondo de capital riesgo europeo Inclimo Climate Tech Fund I F.C.R.E, S.A., mediante documento privado y con número de registro en la CNMV número 97.

Con fecha 13 de mayo de 2024, la Sociedad Gestora constituyó el fondo de capital riesgo europeo Inclimo Climate Tech Fund I Plus F.C.R.E, S.A., mediante documento privado y con número de registro en la CNMV número 157.

Los tipos de remuneración a la Sociedad Gestora por parte de los fondos gestionados figuran recogidos en el Reglamento de Gestión de cada uno de ellos (con todos los detalles y características), y básicamente son:

A) Comisión de Gestión:

- Inclimo Climate Tech Fund I F.C.R.E, S.A.

Desde la primera Fecha de Cierre hasta el fin del Periodo de Inversión, la Sociedad Gestora percibirá una comisión de gestión anual de un dos con cinco por ciento (2,5%) sobre los compromisos totales de la Sociedad. Desde el fin del Periodo de Inversión hasta la liquidación del Fondo, la Sociedad Gestora percibirá una comisión de gestión anual de un dos con cinco por ciento (2,5%) sobre el coste de adquisición de las inversiones en cartera de la Sociedad, excluyendo las inversiones dispuestas y aquellas inversiones amortizadas en más de un 50% durante dos trimestres consecutivos.

- Inclimo Climate Tech Fund I Plus F.C.R.E, S.A.

Desde la primera Fecha de Cierre Inicial y hasta la finalización del Periodo de Inversión, la Sociedad Gestora percibirá una Comisión de gestión anual equivalente a la suma de las siguientes cuantías:

- i) un importe equivalente a un dos con cinco (2,5) por ciento anual sobre la parte de los Compromisos Totales correspondientes a las Acciones de Clase A; y
- ii) un importe equivalente a un dos con seis (2,6) por ciento anual sobre la parte de los Compromisos Totales correspondientes a las Acciones de Clase B.

Desde el fin del Periodo de Inversión y hasta la liquidación del Fondo, la Sociedad Gestora percibirá una Comisión de Gestión anual equivalente a la suma de las siguientes cuantías:

- i) un importe equivalente a un dos con cinco (2,5) por ciento anual sobre el Coste de Adquisición de las Inversiones que permanezcan en la cartera de la Sociedad que corresponda a las Acciones de Clase A; y
- ii) un importe equivalente a un dos con seis (2,6) por ciento anual sobre el Coste de Adquisición de las Inversiones que permanezcan en la cartera de la Sociedad que corresponda a las Acciones de Clase B.

- B) **Comisión de Éxito:** La Sociedad Gestora percibirá la comisión una vez la Sociedad haya realizado a los partícipes la devolución de sus aportaciones más la rentabilidad preferente. El importe de esta comisión será equivalente al 20% de la diferencia entre las retribuciones aportadas a los socios y sus Compromisos de Inversión.
- C) **Comisión de Establecimiento:** La Sociedad Gestora asumirá todos los gastos derivados de la constitución de la Sociedad, tales como, entre otros, los gastos jurídicos (gastos de abogados, notarios y registradores), gastos de comunicación, publicidad, contabilidad, producción de documentos, viajes, gastos de mensajería y otros gastos. Para ello percibirá una comisión correspondiente al 1% del Total de Compromisos alcanzados en la Fecha de Cierre Definitivo.
- D) **Gastos de la Sociedad:** La Sociedad se hará cargo de todos los costes y gastos (incluido el IVA, según proceda) en que se incurra en relación con la organización y administración de la misma, tales como, a título meramente enunciativo, los servicios prestados a la Sociedad o a la Sociedad Gestora en beneficio de la Sociedad por terceros externos y, entre otros, los “Gastos de Operación”

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen Fiel

Las Cuentas Anuales de la Sociedad Gestora han sido formuladas de acuerdo con lo establecido por la Circular 1/2021, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, modificada por la Circular 2/2025, de 26 de marzo, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad Gestora al 31 de diciembre de 2025 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto que se han generado durante el ejercicio anual terminado en esa fecha.

Dichas Cuentas Anuales se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Sociedad Gestora. Estas Cuentas Anuales, que han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, se someterán a aprobación por los Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

b) Principios Contables Aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Consejo de Administración ha formulado estas Cuentas Anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas Cuentas Anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio y significativo, haya dejado de aplicarse.

c) Moneda de Presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales se presentan expresadas en euros.

d) Aspectos Críticos de la Valoración y Estimación de la Incertidumbre

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora para la elaboración de las Cuentas Anuales. Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en la Nota 4.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2025, pudiera ser que acontecimientos que, en su caso, tengan lugar en el futuro obliguen a modificar dichas estimaciones (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría conforme a lo establecido en la Circular 1/2021, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de forma prospectiva.

e) Comparación de la Información

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación, de las Cuentas de Orden, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio 2024.

f) Valor razonable

Es el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determinará sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición por otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

El valor razonable se estima para una determinada fecha y, puesto que las condiciones de mercado pueden variar con el tiempo, ese valor puede ser inadecuado para otra fecha. Además, al estimar el valor razonable, la empresa deberá tener en cuenta las condiciones del activo o pasivo que los participantes en el mercado tendrían en cuenta a la hora de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de valoración. Dichas condiciones específicas incluyen, entre otras, para el caso de los activos, las siguientes:

- a) El estado de conservación y la ubicación, y
- b) Las restricciones, si las hubiere, sobre la venta o el uso del activo.

La estimación del valor razonable de un activo no financiero tendrá en consideración la capacidad de un participante en el mercado para que el activo genere beneficios económicos en su máximo y mejor uso o, alternativamente, mediante su venta a otro participante en el mercado que emplearía el activo en su máximo y mejor uso.

En la estimación del valor razonable se asumirá como hipótesis que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo se lleva a cabo:

- a) Entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción en condiciones de independencia mutua,
- b) En el mercado principal del activo o pasivo, entendiendo como tal el mercado con el mayor volumen y nivel de actividad, o
- c) En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso al que tenga acceso la empresa para el activo o pasivo, entendido como aquel que maximiza el importe que se recibiría por la venta del activo o minimiza la cantidad que se pagaría por la transferencia del pasivo, después de tener en cuenta los costes de transacción y los gastos de transporte.

Salvo prueba en contrario, el mercado en el que la empresa realizaría normalmente una transacción de venta del activo o transferencia del pasivo se presume que será el mercado principal o, en ausencia de un mercado principal, el mercado más ventajoso.

Con carácter general, el valor razonable se calculará por referencia a un valor fiable de mercado. En este sentido, el precio cotizado en un mercado activo será la mejor referencia del valor razonable, entendiéndose por mercado activo aquél en el que se den las siguientes condiciones:

- a) Los bienes o servicios negociados son homogéneos;
- b) Pueden encontrarse, prácticamente en cualquier momento, compradores y vendedores dispuestos a intercambiar los bienes o servicios; y
- c) Los precios son públicos y están accesibles con regularidad, reflejando transacciones con suficiente frecuencia y volumen.

Para aquellos elementos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtendrá, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración. Entre los modelos y técnicas de valoración se incluye el empleo de referencias a transacciones recientes en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, si estuviesen disponibles, así como referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos generalmente utilizados para valorar opciones.

En cualquier caso, las técnicas de valoración empleadas deberán ser consistentes con las metodologías aceptadas y utilizadas por el mercado para la fijación de precios, debiéndose usar, si existe, la que haya demostrado obtener unas estimaciones más realistas de los precios. Y deberán tener en cuenta el uso de datos observables de mercado y otros factores que sus participantes considerarían al fijar el precio, limitando en todo lo posible el empleo de consideraciones subjetivas y de datos no observables o contrastables.

La empresa deberá evaluar la efectividad de las técnicas de valoración que utilice de manera periódica, empleando como referencia los precios observables de transacciones recientes en el mismo activo que se valore o utilizando los precios basados en datos o índices observables de mercado que estén disponibles y resulten aplicables.

De esta forma, se deduce una jerarquía en las variables utilizadas en la determinación del valor razonable y se establece una jerarquía de valor razonable que permite clasificar las estimaciones en tres niveles:

- a) Nivel 1: estimaciones que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los que la Sociedad pueda acceder en la fecha de valoración.
- b) Nivel 2: estimaciones que utilizan precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- c) Nivel 3: estimaciones en las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables.

Una estimación del valor razonable se clasifica en el mismo nivel de jerarquía de valor razonable que la variable de menor nivel que sea significativa para el resultado de la valoración. A estos efectos, una variable significativa es aquella que tiene una influencia decisiva sobre el resultado de la estimación. En la evaluación de la importancia de una variable concreta para la estimación se tendrán en cuenta las condiciones específicas del activo o pasivo que se valora.

En el valor razonable de un instrumento financiero deberá contemplarse, entre otros, el riesgo de crédito y, en el caso concreto de un pasivo financiero, se considerará el riesgo de incumplimiento de la empresa que incluye, entre otros componentes, el riesgo de crédito propio.

Sin embargo, para estimar el valor razonable no deben realizarse ajustes por volumen o capacidad del mercado.

Cuando corresponda aplicar la valoración por el valor razonable, los elementos patrimoniales que no puedan valorarse de manera fiable, ya sea por referencia a un valor de mercado o mediante la aplicación de los modelos y técnicas de valoración antes señalados, se valorarán, según proceda, por su coste amortizado o por su precio de adquisición o coste de producción, minorado, en su caso, por las partidas correctoras de valor que pudieran corresponder, haciendo mención en la memoria de este hecho y de las circunstancias que lo motivan.

El valor razonable de un activo o pasivo, para el que no exista un precio cotizado sin ajustar de un activo o pasivo idéntico en un mercado activo, puede valorarse con fiabilidad si la variabilidad en el rango de las estimaciones del valor razonable del activo o pasivo no es significativa o las probabilidades de las diferentes estimaciones, dentro de ese rango, pueden ser evaluadas razonablemente y utilizadas en la medición del valor razonable.

g) Agrupación de Partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagrupada en las correspondientes notas de la memoria.

h) Impacto Medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad Gestora, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

i) Hechos Posteriores

No se han producido acontecimientos significativos desde el 31 de diciembre de 2025 hasta la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales que, afectando a las mismas, no se hubiera incluido en ellas, o cuyo conocimiento pudiera resultar útil a un usuario de éstas.

j) Estado de Flujos de Efectivo

De acuerdo con lo estipulado en la Circular 1/2021 de la CNMV, la Sociedad Gestora no está obligada a presentar el estado de flujos de efectivo, al no cumplir dos de las tres circunstancias siguientes durante dos ejercicios consecutivos:

- a) Que el total de las partidas del activo no supere los dos millones ochocientos cincuenta mil euros. A estos efectos, se entenderá por total activo el total que figura en el modelo del balance.
- b) Que el importe neto de su cifra anual de negocios no supere los cinco millones setecientos mil euros.
- c) Que el número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio no sea superior a 50.

k) Recursos Propios Mínimos y Coeficiente de inversión y de diversificación

De acuerdo con el artículo 100.1 del Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero, por el cual se modifica el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, los recursos propios de las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva han de ser, como mínimo igual a la mayor de las siguientes cantidades:

- a) Un capital social y unos recursos propios adicionales conforme a lo siguiente:

Un capital social mínimo íntegramente desembolsado de 50.000 euros para las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva.

Adicionalmente, este capital social mínimo deberá de ser incrementado en una proporción del 0,02% del valor efectivo del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva y las entidades reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, que administren y/o gestionen en la parte que dicho patrimonio exceda de 250 millones de euros, incluidas las carteras gestionadas por delegación. En ningún caso la suma exigible del capital inicial y de la cantidad adicional deberá sobrepasar los 10 millones de euros.

La cuantía adicional de recursos propios a la que se refiere el párrafo anterior podrá ser cubierta hasta en un 50%, con una garantía por el mismo importe de una entidad de crédito o de una entidad aseguradora. La entidad de crédito o aseguradora deberá tener su domicilio social en un Estado miembro de la Unión Europea o bien en un tercer país, siempre que esté sometido a unas normas prudenciales que, a juicio de la C.N.M.V., sean equivalentes a las establecidas en el Derecho de la Unión Europea.

A fin de cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad profesional en relación con las actividades que puedan realizar las SGIIC que gestionen IIC distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE de 13 de julio de 2009, o ECR y EICC, éstas deberán o bien:

- i) Disponer de recursos propios que sean adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad en caso de negligencia profesional.
- ii) O suscribir un seguro de responsabilidad civil profesional para hacer frente a la responsabilidad por negligencia profesional.

Para calcular los recursos propios exigibles a que se refieren los párrafos anteriores, se deducirán del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva Gestionadas, Entidades de Capital Riesgo gestionadas y carteras de terceros el correspondiente a inversiones de éstas en otras instituciones o Entidades da Capital Riesgo que estén a su vez gestionadas por la Sociedad.

b) El 12,50 por ciento del importe de los gastos de estructura cargados a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio precedente.

Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad cumple con el requisito de recursos propios mínimos.

NOTA 3. DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA SOCIEDAD GESTORA

La propuesta de distribución del resultado de la Sociedad Gestora correspondiente al ejercicio 2025 y 2024 que su Consejo de Administración propondrá a los accionistas para su aprobación, es la siguiente:

	2025	2024
Base de reparto:		
Resultado del ejercicio	78.374,49	288.273,01
	78.374,49	288.273,01
Distribución/ (Aplicación) a:		
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	123.042,59
Reserva Legal	-	33.046,08
Reparto de dividendos – Nota 9.5	78.374,49	132.184,34
	78.374,49	288.273,01

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

En la elaboración de las Cuentas Anuales de la Sociedad Gestora correspondientes al ejercicio 2025 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración, de acuerdo con lo establecido en la Circular 1/2021, de 25 de marzo:

4.1) Activos y Pasivos Financieros

a) Clasificación de los activos y pasivos financieros

La Sociedad registra en el epígrafe de instrumentos financieros aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

i. Clasificación de los activos financieros

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero (un instrumento de deuda), o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a coste amortizado.

Dicho tratamiento resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes;
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

ii. Clasificación de los pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Sociedad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

- Pasivos financieros a coste amortizado.

Dicho tratamiento resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio:

Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas o participaciones en el capital social.

b) Valoración y registro de resultados de los activos y pasivos financieros

Generalmente, los activos y pasivos financieros se registran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contra, será el precio de la transacción. Dicho importe se ajustará por los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero o a la emisión del pasivo financiero, excepto para los instrumentos financieros que se incluyan, en su caso, en la categoría de valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Posteriormente, y con ocasión de cada cierre contable, se procede a valorarlos de acuerdo con los siguientes criterios:

i. Valoración de los Activos Financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

En esta categoría se clasifican:

- a) Créditos por operaciones comerciales: activos financieros originados por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Créditos por operaciones no comerciales: activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.

Inicialmente, los activos y pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como, en su caso, los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

En valoraciones posteriores, tanto activos como pasivos, se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, lo anterior, los créditos y débitos con vencimiento no superior a un año que se valoraron inicialmente por su valor nominal continúan valorándose por dicho importe, salvo, en el caso de créditos, que se hubieran deteriorado.

ii. Valoración de los pasivos financieros a coste amortizado

En esta categoría se clasifican:

- a) Débitos por operaciones comerciales: pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Sociedad.

Inicialmente, los activos y pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como, en su caso, los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

En valoraciones posteriores, tanto activos como pasivos, se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, lo anterior, los créditos y débitos con vencimiento no superior a un año que se valoraron inicialmente por su valor nominal continúan valorándose por dicho importe, salvo, en el caso de créditos, que se hubieran deteriorado.

iii. Deterioro del valor de los activos financieros a coste amortizado

Definición

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

La Sociedad da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la Sociedad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Se entiende que se han cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a tal variación deja de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

La Sociedad da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se ha extinguido; es decir, cuando ha sido satisfecha, cancelada o ha expirado. También da de baja los pasivos financieros propios que adquiere, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se ha dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes o comisiones en que se incurra y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance. Cualquier coste de transacción o comisión incurrida ajusta el importe en libros del pasivo financiero. A partir de esa fecha, el coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo que iguale el valor en libros del pasivo financiero con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

d) Reclasificación de Activos Financieros

Cuando la Sociedad cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios señalados previamente. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

e) Compensaciones de saldos

Se compensan entre sí (y consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto) los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.

i. Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia negativa entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos y se presentan minorando los saldos de los activos que corrigen.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo individualmente para todos los instrumentos de deuda. El conjunto de las coberturas existentes en todo momento es la suma de las correspondientes a las pérdidas por operaciones específicas.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses se interrumpirá para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados cuando presenten importes vencidos con una antigüedad superior a 3 meses.

f) Fianzas Entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado (debidamente, por ejemplo, a que la fianza es a largo plazo y no está remunerada) se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento, conforme a lo señalado en la norma sobre arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar, o durante el periodo en el que se preste el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

4.2) **Activos intangibles**

Incluye el importe de la propiedad industrial y los anticipos de para inmovilizaciones intangibles propiedad de la Sociedad, registrados para su uso.

Dicho inmovilizado (que incluye, básicamente, los activos a los que prevé dales un uso continuado y propio) se presentan a su coste de adquisición, menos su correspondiente amortización acumulada, y si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

La amortización se calcula aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos intangibles se realizan con contrapartida en el epígrafe “Amortización” de la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando los porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos según el siguiente detalle:

	Porcentaje anual
Propiedad industrial	10%
Aplicaciones informáticas	20%

La Sociedad Gestora reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de los activos intangibles con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas por Deterioro del Resto de Activos – Activos intangibles” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

4.3) **Activos materiales**

Incluye del importe del mobiliario, instalaciones, equipos informáticos y de comunicación y otras instalaciones propiedad de la Sociedad; registrados todos ellos, dado su destino como “Inmovilizado material de uso propio”.

Dicho inmovilizado (que incluye, básicamente, los activos materiales a los que prevé darles un uso continuado y propio) se presentan a su coste de adquisición, menos su correspondiente amortización acumulada, y si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

La amortización se calcula aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el epígrafe “Amortización” de la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	Porcentaje anual
Equipos proceso de información	25%
Otro inmovilizado material	50%

Con ocasión de cada cierre contable, se analiza si existen indicios de que el valor neto de los elementos del activo material excede de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y se ajustarán los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, la Sociedad Gestora registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

La Sociedad Gestora reconoce contablemente, cuando procede, cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de activos materiales con origen en su deterioro, utilizando el epígrafe “Pérdidas por Deterioro del Resto de Activo – Activos Materiales” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo, al menos al final del ejercicio se procede a revisar la vida útil estimada, el valor residual y método de amortización de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en los mismos que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros por la dotación a su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se imputan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no había pérdidas por deterioro de activos materiales. Asimismo, no había activos adquiridos ni cedidos en régimen de arrendamiento financiero ni activos clasificados como inversiones inmobiliarias.

4.4) Arrendamientos y otras Operaciones de Carácter Similar

La totalidad de los arrendamientos existentes al 31 de diciembre de 2025 y 2024 son operativos.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen sustancialmente en el arrendador.

Cuando la Sociedad Gestora actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el capítulo de "Gastos generales".

4.5) Activos Fiscales

El capítulo "Activos Fiscales" del balance incluye el importe de todos los activos de naturaleza fiscal, diferenciándose, en su caso, entre: "Corrientes" (importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses) y "Diferidos" (importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar).

4.6) Pasivos Fiscales

El capítulo "Pasivos Fiscales" del balance incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, diferenciándose, en su caso, entre: "Corrientes" (importes a pagar en concepto de impuesto sobre beneficios) y "Diferidos" (importes de los impuestos a pagar en ejercicios futuros).

4.7) Reconocimientos de Ingresos y Gastos

La Sociedad ofrece el servicio de gestión de las inversiones de uno o varios fondos de capital riesgo europeos (FCRE), así como el control y gestión de sus riesgos.

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por la Sociedad Gestora para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

Reconocimiento de ingresos por ventas y prestación de servicios

La Sociedad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad en el momento (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control de los bienes o servicios comprometidos. En ese momento, la Sociedad valora el ingreso por el importe que refleje la contraprestación a la que espere tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) identificadas, la Sociedad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumple a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo

Se entiende que la Sociedad transfiere el control de un servicio a lo largo del tiempo dado que se cumplen el siguiente criterio:

- El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la Sociedad a medida que la entidad la desarrolla.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocerán en tal fecha.

Valoración

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

No obstante, se incluyen los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

En los casos que existan contraprestaciones variables, la Sociedad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Los créditos por operaciones comerciales se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros. Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

i. Ingresos y Gastos por Intereses y Conceptos Asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en los capítulos “Intereses y rendimientos asimilados” e “Intereses y cargas asimiladas” de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente, en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el capítulo “Rendimientos de instrumentos de capital” de la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Sociedad Gestora. Los importes correspondientes a intereses y dividendos devengados con anterioridad a la fecha de adquisición, no se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, cancelándose el activo correspondiente cuando se cobre.

ii. Comisiones, Honorarios y Conceptos Asimilados

Los ingresos corresponden básicamente a comisiones procedentes de la gestión y de la administración de la sociedad de capital riesgo y del fondo de capital riesgo, que se incluyen en el saldo del capítulo "Comisiones Percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En la medida en que tienen su origen en servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el periodo de ejecución de dichos servicios.

iii. Ingresos y Gastos No Financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

4.8) Patrimonios Gestionados

Los patrimonios gestionados por la Sociedad Gestora que son propiedad de terceros no se incluyen en el balance. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del capítulo "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En la Nota 13 se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados por la Sociedad Gestora. El importe total de los patrimonios gestionados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, figuran registrados en el epígrafe "Otras cuentas de Orden" del balance.

4.9) Indemnizaciones por Despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad Gestora está obligada a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal en la Sociedad Gestora que haga necesaria la dotación de una provisión por este concepto.

4.10) Impuesto sobre Beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de dicho ejercicio, una vez consideradas las variaciones, en su caso, producidas en dicho ejercicio en los activos y pasivos registrados derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de bases imponibles negativas.

Existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Una diferencia temporaria imponible es aquella que generará en el futuro la obligación para la Sociedad Gestora de realizar algún pago a la Administración correspondiente. Una diferencia temporaria deducible es aquella que generará para la Sociedad Gestora algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte de la Sociedad Gestora su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la Administración, o de la Sociedad Gestora, correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos y pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la Administración o de la Sociedad Gestora, correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles significativas. Por su parte, la Sociedad Gestora solo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen determinadas condiciones.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al resultado fiscal.

Anualmente, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes y/o que se pueden dar de alta por nuevas circunstancias, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

4.11) Transacciones en Moneda Extranjera

La moneda funcional de la Sociedad Gestora es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en “moneda extranjera”.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad Gestora no mantenía activos ni pasivos en moneda extranjera.

4.12) Transacciones con Vinculadas

Se considerarán transacciones con partes vinculadas a todas aquellas que se produzcan entre la Sociedad Gestora y las entidades o personas que cumplan los requisitos establecidos en la Norma 54^a.1 de la Circular 1/2021, de 25 de marzo.

La Sociedad Gestora realiza sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Las principales operaciones con vinculadas realizadas por la Sociedad Gestora corresponden a gastos suplidos y servicios recibidos de sus accionistas, adecuadamente soportados por lo que el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

NOTA 5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en función de la intención que tenga en los mismos, en las siguientes categorías o carteras:

5.1) Activos Financieros a Coste Amortizado

El detalle de los activos financieros a corto plazo, correspondiente al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente, en euros:

	Créditos y Otros 31/12/2025	Créditos y Otros 31/12/2024
Créditos a intermediarios financieros (Nota 5.1.1)	660.123,10	819.220,22
Deudores varios (5.1.2)	236,84	6.190,78
Total	660.359,94	825.411,00

5.1.1) Créditos a intermediarios financieros

La composición de los saldos de este epígrafe del activo del balance, correspondiente a 31 de diciembre de 2025 y 2024, se indica a continuación, en euros:

	31/12/2025	31/12/2024
Cuentas a la vista	660.123,10	819.220,22

Las cuentas a la vista que la Sociedad Gestora ha mantenido durante los ejercicios 2025 y 2024 se encuentran depositadas en Banco de Sabadell, S.A. Asimismo, la remuneración de dichas cuentas ha sido a tipos de mercado.

5.1.2) Deudores varios

Los saldos recogidos en este epígrafe corresponden a importes pendientes de cobro de diversas entidades, con vencimiento inferior a un año. No se han identificado riesgos significativos de impago, por lo que no ha sido necesario dotar provisiones por insolvencias.

NOTA 6. ACTIVO INTANGIBLE

El inmovilizado recogido en este capítulo está compuesto por inmovilizado de uso propio exclusivamente. El detalle y movimiento del inmovilizado intangible al 31 de diciembre de 2025 es el siguiente, en euros:

	Saldo al 31/12/2024	Altas / (Dotaciones)	Saldo al 31/12/2025
Coste:			
Propiedad industrial	255,14	-	255,14
Aplicaciones informáticas	6.292,00	-	6.292,00
Anticipos para inmovilizaciones intangibles	1.071,10	-	1.071,10
	7.618,24	-	7.618,24
Amortización acumulada:			
Propiedad industrial	(60,30)	(30,87)	(91,17)
Aplicaciones informáticas	(351,30)	(1.397,55)	(1.748,85)
	(411,60)	(1.428,42)	(1.840,02)
Inmovilizado intangible neto	7.206,64	(1.428,42)	5.778,22

El detalle y movimiento del inmovilizado intangible al 31 de diciembre de 2024 era el siguiente, en euros:

	Saldo al 31/12/2023	Altas / (Dotaciones)	Saldo al 31/12/2024
Coste:			
Propiedad industrial	255,14	-	255,14
Aplicaciones informáticas	-	6.292,00	6.292,00
Anticipos para inmovilizaciones intangibles	1.071,10	-	1.071,10
	1.326,24	6.292,00	7.618,24
Amortización acumulada:			
Propiedad industrial	(29,43)	(30,87)	(60,30)
Aplicaciones informáticas	-	(351,30)	(351,30)
	(29,43)	(382,17)	(411,60)
Inmovilizado intangible neto	1.296,81	5.909,83	7.206,64

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 todo el inmovilizado intangible es propiedad de la Sociedad Gestora, siendo de libre disposición, y no estando a ningún tipo de carga, gravamen o garantía.

Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 no hay elementos totalmente amortizados.

NOTA 7. ACTIVO MATERIAL

El inmovilizado recogido en este capítulo está compuesto por inmovilizado de uso propio exclusivamente. El detalle del inmovilizado material al 31 de diciembre de 2025 es el siguiente, en euros:

	Saldo al 31/12/2024	Altas / (Dotaciones)	Saldo al 31/12/2025
Coste:			
Equipos proceso de información	1.716,86	-	1.716,86
Otro inmovilizado material	220,80	-	220,80
	1.937,66	-	1.937,66
Amortización acumulada:			
Equipos proceso de información	(986,82)	(429,22)	(1.416,04)
Otro inmovilizado material	(70,94)	(115,40)	(186,34)
	(1.057,76)	(544,62)	(1.602,38)
Inmovilizado material neto	879,90	(544,62)	335,28

El detalle y movimiento del inmovilizado material al 31 de diciembre de 2024 era el siguiente, en euros:

	Saldo al 31/12/2023	Altas / (Dotaciones)	Saldo al 31/12/2024
Coste:			
Equipos proceso de información	1.638,46	78,40	1.716,86
Otro inmovilizado material	-	220,80	220,80
	1.638,46	299,20	1.937,66
Amortización acumulada:			
Equipos proceso de información	(206,49)	(780,33)	(986,82)
Otro inmovilizado material	-	(70,94)	(70,94)
	(206,49)	(851,27)	(1.057,76)
Inmovilizado material neto	1.431,97	(552,07)	879,90

Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 todo el inmovilizado material es propiedad de la Sociedad Gestora, siendo de libre disposición, y no estando a ningún tipo de carga, gravamen o garantía.

Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 no hay activos adquiridos ni cedidos en régimen de arrendamiento financiero ni activos clasificados como inversiones inmobiliarias.

Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 no hay elementos totalmente amortizados.

NOTA 8. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

El detalle de pasivos financieros a corto plazo, correspondientes al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, es el siguiente, en euros:

	Deudas con Entidades de Crédito		Otros		Total	
	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024
Pasivos financieros a coste amortizado (Notas 8.1 y 8.2)	3.911,12	825,82	59.608,76	142.122,23	63.519,88	142.948,05

8.1) Deudas con entidades de crédito

El saldo de deudas con intermediarios financieros a 31 de diciembre de 2025 y 2024 corresponde íntegramente a gastos por tarjeta de visa utilizadas por el personal de la Sociedad Gestora y que están pendientes de liquidarse en el mes siguiente. El límite de dichas tarjetas de crédito asciende a 31 de diciembre de 2025 a 9.000 euros (12.000 euros en el ejercicio anterior), y el importe dispuesto asciende a 3.911,12 euros (825,82 euros en el ejercicio anterior).

8.2) Deudas con particulares

El detalle de las deudas con particulares al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente, en euros:

	Saldo al 31/12/2025	Saldo al 31/12/2024
Acreeedores	38.534,38	7.070,15
Acreeedores con partes vinculadas (Nota 15)	21.074,38	135.052,08
	59.608,76	142.122,23

El epígrafe de “Acreeedores” se corresponde con los saldos pendientes de pago a acreeedores habituales de servicios.

Vencimiento de los pasivos financieros

A 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la totalidad de los pasivos financieros clasificados como “pasivos financieros a coste amortizado” son a corto plazo.

NOTA 9. FONDOS PROPIOS

9.1) Capital Social

Al 31 de diciembre de 2054 y 2024, el capital social asciende a 125.000 euros y está representado por 125.000 acciones nominales de 1 euro cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Estas acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los accionistas con un porcentaje de participación en el capital social igual o superior al 5% son los siguientes:

Accionistas	Capital Social (%)
Antai Ventures, S.L.	40,00%
Evolvia, S.A.U.	40,00%
Fernando Casado Cañeque	20,00%
	100,00%

Ninguna de las acciones de la Sociedad está admitida a cotización el 31 de diciembre de 2025 y 2024.

9.2) **Prima de emisión**

La prima de emisión ha sido originada en los desembolsos debidos a la constitución de la sociedad. No existen restricciones a su disponibilidad. A 31 de diciembre de 2025, la prima de emisión asciende a 187.500,00 euros (el mismo importe a 31 de diciembre de 2024).

9.3) **Reservas**

El detalle de las reservas es el siguiente:

	31/12/2025	31/12/2024
Reserva Legal	33.046,08	-
Reservas voluntarias	(1.652,47)	(1.613,40)
	31.393,61	(1.613,40)

Reserva legal

La Reserva Legal es restringida en cuanto a su uso, el cual se halla determinado por diversas disposiciones legales. De conformidad con la Ley de Sociedades de capital, están obligadas a dotarla las sociedades mercantiles que, bajo dicha forma jurídica, obtengan beneficios, con un 10% de los mismos, hasta que el fondo de reserva constituido alcance la quinta parte del capital social suscrito. Los destinos de la reserva legal son la compensación de pérdidas o la ampliación de capital por la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado, así como su distribución al Accionista Único en caso de liquidación. Al 31 de diciembre de 2025 la Reserva Legal está dotada en su totalidad.

9.4) **Aportaciones de socios**

Corresponde a aportaciones de socios realizada durante el ejercicio 2023 por un total de 143.750,00 euros.

9.5) Distribución de dividendos

Con fecha 19 de junio de 2025, la Sociedad aprueba, junto con las Cuentas Anuales del ejercicio 2024, la distribución del dividendo de 132.184,34 euros con cargo al resultado del ejercicio anterior.

NOTA 10. SITUACIÓN FISCAL

10.1) Saldos Corrientes

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente, en euros:

	Saldo al 31/12/2025		Saldo al 31/12/2024	
	A Cobrar	A Pagar	A Cobrar	A Pagar
Corriente:				
Retenciones por IRPF	-	33.275,78	-	39.701,35
Organismos de la Seguridad Social	-	6.634,98	-	4.233,50
Impuesto sobre el Valor Añadido	-	1.090,23	-	1.101,35
Total	-	41.000,99	-	45.036,20

10.2) Impuesto sobre Sociedades

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio 2025 y 2024 con la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente, en euros:

2025				2024		
Cuenta de Pérdidas y Ganancias				Cuenta de Pérdidas y Ganancias		
	<i>Aumentos</i>	<i>Disminuciones</i>	<i>Efecto neto</i>	<i>Aumentos</i>	<i>Disminuciones</i>	<i>Efecto neto</i>
Resultado del ejercicio (después de impuestos)			78.374,49			288.273,01
Impuesto de Sociedades	13.850,99	-	13.850,99	28.876,35	-	28.876,35
Diferencias Permanentes	114,47	-	114,47	15,61	-	15,61
Base imponible (resultado fiscal)			92.339,95			317.164,97

Los cálculos efectuados en relación con el impuesto sobre beneficios a pagar son los siguientes, en euros:

	2025	2024
Base Imponible (Resultado Fiscal)	92.339,95	317.164,97
Compensación Bases Imponibles Negativas	-	(124.655,99)
Base Imponible	92.339,95	192.508,98
Cuota al 15%	13.850,99	28.876,35
Cuota íntegra	13.850,99	28.876,35
Deuda tributaria a pagar	13.850,99	28.876,35

El gasto por impuesto sobre beneficios en los ejercicios 2025 y 2024 se desglosa del siguiente modo, en euros:

	2025	2024
Impuesto corriente	13.850,99	28.876,35
Gasto por Impuesto sobre Beneficios	13.850,99	28.876,35

10.3) Ejercicios Pendientes de Comprobación y Actuaciones Inspectoras

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas desde su constitución. El Consejo de Administración de la Sociedad no espera que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

NOTA 11. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 18/2022, DE 28 DE SEPTIEMBRE

Conforme a lo indicado en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, modifica la disposición adicional tercera de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de modificación de la Ley 15/2010 de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y con respecto a la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las Cuentas Anuales en relación con dicha Ley, la información es la siguiente para el ejercicio 2025:

	Periodo Medio de Pago a Proveedores 2025 (días)	Periodo Medio de Pago a Proveedores 2024 (días)
Periodo medio de pago a proveedores	4,45	0,85
Ratio de operaciones pagadas	4,45	0,85
Ratio de operaciones pendientes de pago	4,45	0,85

	2025 (euros)	2024 (euros)
Total pagos realizados	444.526	524.439
Total pagos pendientes	103.904	142.122

De acuerdo con la Ley 18/2022 de 28 de septiembre a continuación se detalla el volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el total de facturas y pagos, según dispuesto en el Boletín Oficial del Estado publicado el 29 de septiembre de 2022:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Número total facturas pagadas en plazo inferior al máximo establecido (30 días)	205	171
% facturas pagadas en plazo inferior al máximo	100%	100%
Total pagos realizados en plazo inferior al máximo	444.526	524.439
% pagos realizados en plazo inferior al máximo		

NOTA 12. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las actividades de la Sociedad Gestora están expuestas a diferentes tipos de riesgos financieros, destacando fundamentalmente los riesgos de crédito, de liquidez y los riesgos de mercado (tipo de cambio, tipo de interés, y otros riesgos de precio).

12.1) Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría la Sociedad Gestora en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con el mismo.

Los principales activos financieros de la Sociedad Gestora son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, e inversiones, que representan la exposición máxima de la Sociedad Gestora al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

12.2) Riesgo de Liquidez

La Sociedad Gestora lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundamentada en el mantenimiento de suficiente efectivo o depósitos de liquidez inmediata. La Sociedad Gestora presenta una liquidez suficiente para liquidar sus posiciones de mercado.

NOTA 13. CUENTAS DE ORDEN

Recogen los saldos representativos de derechos, obligaciones y otras situaciones jurídicas que en el futuro puedan tener repercusiones patrimoniales, así como aquellos otros saldos que se precisan para reflejar todas las operaciones realizadas por la Sociedad Gestora, aunque no comprometan su patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad Gestora gestiona el fondo Inclimo Climate Tech Fund I, F.C.R.E., S.A., cuyo capital comprometido asciende a 26.648.000 euros (mismo importe en el ejercicio 2024), y el fondo Inclimo Climate Tech Fund I Plus, F.C.R.E., S.A., cuyo capital comprometido asciende a 7.000.000 euros (6.500.000 euros en el ejercicio 2024).

Asimismo, al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad Gestora ha comercializado el fondo Inclimo Climate Tech Fund I, F.C.R.E., S.A., cuyo tamaño objetivo asciende a 26.648.000 euros (mismo importe en el ejercicio 2024), y el fondo Inclimo Climate Tech Fund I Plus, F.C.R.E., S.A., cuyo tamaño objetivo asciende a 7.000.000 euros (6.500.000 euros en el ejercicio 2024).

NOTA 14. INGRESOS Y GASTOS

14.1) Comisiones Percibidas y Comisiones Pagadas

El importe registrado en el epígrafe de comisiones percibidas en el ejercicio 2025 asciende a 873.017,81 euros (1.166.657,81 euros en el ejercicio anterior) y corresponde a las comisiones de establecimiento y gestión de activos de Inclimo Climate Tech Fund I, F.C.R.E., S.A. e Inclimo Climate Tech Fund I Plus, F.C.R.E., S.A. En el ejercicio anterior, el importe registrado en el epígrafe de comisiones percibidas correspondía a las comisiones de activos de Inclimo Climate Tech Fund I, F.C.R.E., S.A e Inclimo Climate Tech Fund I Plus, F.C.R.E., S.A.

14.2) Gastos de Personal

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta para el ejercicio 2025 y 2024, es la siguiente, en euros:

	2025	2024
Sueldos y salarios	290.300,94	282.614,34
Seguridad Social a cargo de la empresa	52.904,61	49.138,47
Total	343.205,55	331.752,81

Número de empleados

El número medio de empleados de la Sociedad Gestora durante el ejercicio 2025 y 2024, detallado por categorías profesionales es el siguiente:

	2025	2024
Directores	2	2
Gestor de inversiones	2	2
	4	4

Al 31 de diciembre de 2025 Sociedad no tiene personas empleadas con discapacidad igual o superior al 33%.

14.3) **Gastos Generales**

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta durante el ejercicio 2025 y 2024, es la siguiente, en euros:

	2025	2024
Inmuebles e instalaciones	32.223,05	31.629,40
Sistemas informáticos	12.918,72	4.626,88
Servicios de profesionales independientes	265.028,91	355.599,89
Servicios administrativos subcontratados	22.888,64	8.302,62
Publicidad y representación	-	455,35
Otros gastos	106.762,03	120.494,48
Total	439.821,35	521.108,62

Los gastos correspondientes al arrendamiento de la oficina donde la Sociedad Gestora realiza su actividad se incluyen en la cuenta “Inmuebles e instalaciones”.

Dentro del epígrafe de “Servicios de profesionales independientes” se encuentra contabilizado el importe de los honorarios devengados por los servicios de auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 es el que se indica a continuación:

	2025	2024
Honorarios del auditor de cuentas por prestación de servicios de auditoría:	4.290	4.160

Los importes pendientes de pago al cierre de los ejercicios 2025 por todos estos conceptos se registran en el epígrafe “Deudas con Particulares” del balance de situación.

NOTA 15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

15.1) **Saldos y Transacciones con Partes Vinculadas**

El detalle de los saldos durante el ejercicio 2025 y 2024, y al cierre de los mismos, con las partes vinculadas, es el siguiente, en euros:

	Saldo al 31/12/2025		Saldo al 31/12/2024	
Saldos con Partes Vinculadas	Fondo Gestionado	Accionistas	Fondo Gestionado	Accionistas
PASIVO				
Deudas con particulares (Nota 8.2)	-	21.074,38	-	135.052,08
Accionistas	-	21.074,38	-	135.052,08

El detalle de las transacciones durante el ejercicio 2025 y 2024, y al cierre de los mismos, con las partes vinculadas, es el siguiente, en euros:

	2025		2024	
Transacciones con Partes Vinculadas	Fondo Gestionado	Accionistas	Fondo Gestionado	Accionistas
GASTOS				
Gastos generales	-	-	-	-
INGRESOS				
Comisiones percibidas (Nota 14.1)	873.017,81	-	1.166.657,81	-

Durante el ejercicio 2025 y 2024 no ha habido refacturación de gastos generales.

15.2) Retribuciones y otras Prestaciones al Consejo de Administración de la Sociedad Gestora y a la Alta Dirección

Los importes recibidos por el personal de Alta Dirección (que mantienen cargos en el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora) durante el ejercicio 2025 y 2024, se detallan a continuación, en euros:

	2025	2024
Sueldos, dietas y otras remuneraciones	329.884,31	335.032,46

El importe devengado en concepto de dietas y asistencia al Consejo de Administración durante el ejercicio 2025 por parte de Antai Ventures, S.L. y Evolvía, S.A.U. ha ascendido a un total de 165.289,31 euros (177.404,00 euros en el ejercicio anterior).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existían obligaciones contraídas en materia de pensiones ni seguros de vida respecto a los miembros actuales y anteriores del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

Otra información referente al Consejo de Administración

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital y con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas, se informa que tanto el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora como las personas vinculadas a ellos, no ostentan participaciones ni ejercen ningún tipo de cargo o función en otras sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad y que genere conflicto de interés en la misma.

Asimismo, y de acuerdo con la Ley mencionada anteriormente, se informa que los miembros del Consejo de Administración no han realizado ninguna actividad, por cuenta propia o ajena, con la Sociedad Gestora que pueda considerarse ajena al tráfico ordinario o que no se haya realizado en condiciones normales de mercado.

NOTA 16. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2025, no han acaecido hechos relevantes que afecten a las Cuentas Anuales de la Sociedad a fecha de formulación.

**THE CLIMATE HUB, SOCIEDAD GESTORA
DE ENTIDADES DE INVERSIÓN CERRADAS, S.A.**

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

THE CLIMATE HUB, S.G.E.I.C., S.A.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

The Climate Hub, S.G.E.I.C, S.A. se constituyó como Sociedad Gestora de Entidades de Capital Riesgo el 3 de marzo de 2023 con un capital social de 125.000 euros y por un periodo indefinido.

La Sociedad está inscrita en el registro oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 203.

Evolución de mercado

En 2025 observamos una estabilización del volumen total de inversión, con menos operaciones, pero de mayor calidad, una clara preferencia por modelos con tracción comercial probada y un creciente interés por soluciones que combinan impacto climático, resiliencia y eficiencia económica. Sectores como la energía distribuida, la flexibilidad, la eficiencia industrial, la economía circular y el software aplicado a activos físicos concentraron una parte creciente del capital.

En paralelo, Europa ha entrado en una fase de reafirmación de su política industrial y climática, en la que la autonomía estratégica, la resiliencia de las cadenas de suministro y la competitividad de su base productiva se sitúan en el centro de la agenda pública y privada. Iniciativas como el fortalecimiento del Pacto Verde Europeo, la movilización de instrumentos de financiación pública y semipública para tecnologías net-zero, y el creciente alineamiento entre regulación climática y política comercial están redefiniendo los incentivos económicos para empresas e inversores. Este marco favorece soluciones capaces de reducir dependencias externas, mejorar la eficiencia de los recursos y acelerar la adopción de tecnologías limpias a escala industrial, al tiempo que introduce nuevas exigencias en términos de cumplimiento, trazabilidad y ejecución.

2025 ha dejado un mensaje claro para el mercado: el sector Climate Tech sigue ofreciendo una oportunidad estructural atractiva, pero bajo criterios de selección más exigentes.

El capital se orienta cada vez más hacia compañías con tecnología diferencial, capacidad de ejecución, tracción comercial y modelos de financiación eficientes. En este contexto, se refuerza la relevancia de estrategias de inversión capaces de combinar disciplina financiera con visión de largo plazo, así como de identificar soluciones escalables con ventajas competitivas sostenibles y alto potencial de impacto.

Entramos en 2026 en un contexto global marcado por una elevada incertidumbre geopolítica, una transición energética cada vez más vinculada a la seguridad económica e industrial, y un mercado de capitales más exigente y selectivo. La prolongación del conflicto en Ucrania, la reconfiguración de las cadenas energéticas en Europa y la entrada en vigor definitiva de nuevos marcos regulatorios —como el Carbon Border Adjustment Mechanism (CBAM), que introduce un precio al carbono de las importaciones intensivas en emisiones— refuerzan una realidad clara: la descarbonización ya no es solo una cuestión climática, sino un imperativo estratégico y competitivo para Europa.

En este entorno, el ecosistema de climate tech ha dejado atrás la fase de expansión indiscriminada para entrar en un ciclo de mayor madurez.

De cara a los próximos ejercicios, el principal reto seguirá siendo acelerar el escalado industrial y comercial de tecnologías clave sin comprometer la eficiencia del capital. Para ello, será determinante profundizar la colaboración público-privada, ampliar los mecanismos de financiación no dilutiva y mantener marcos regulatorios estables que faciliten la movilización de inversión hacia soluciones disruptivas. Bajo estas condiciones, Climate Tech continuará siendo un segmento prioritario tanto para la transición ecológica como para la generación de retornos atractivos ajustados al riesgo.

Medioambiente

Dada su actividad la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, situación financiera y los resultados de esta.

Actividades de investigación y Desarrollo

No se ha realizado ningún gasto de Investigación y Desarrollo durante los ejercicios 2025 y 2024.

Acciones Propias

La Sociedad no mantiene acciones propias en cartera a 31 de diciembre de 2025 y 2024 ni ha realizado operaciones con las mismas durante el ejercicio.

Acontecimientos significativos posteriores al cierre del ejercicio

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la memoria

Evolución previsible de la Sociedad Gestora

En el año 2026 la Sociedad Gestora centrará todo su esfuerzo en el periodo de inversión de Inclimo Climate Tech Fund I, F.C.R.E., S.A., así como, Inclimo Climate Tech Fund I Plus, F.C.R.E., S.A.

* * * * *

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, el Consejo de Administración de **The Climate Hub, S.G.E.I.C., S.A.**, formula las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 que se componen de las adjuntas hojas 1 a 39.

Barcelona, 30 de marzo de 2026
El Consejo de Administración

ANTAI VENTURES, S.L.
representada por
D. Gerard Olivé Fernández
Presidente

EVOLVIA, S.A.U.
representada por
D. Alejandro Pardo Pérez
Vocal

D. Fernando Casado Cañeque
Vocal

BDO Auditores S.L.P., es una sociedad limitada española, y miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido y forman parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es la marca comercial utilizada por toda la red BDO y para todas sus firmas miembro.

Copyright © 2024. Todos los derechos reservados. Publicado en España.

www.bdo.es
www.bdo.global

